ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO AUTORIZACIÓN CAMBIO DE PREPARACIONES / ALIMENTOS

Código:	FOR-PSS-245
Versión:	1
Fecha:	Memo I202303942 - 20/12/2023
Página:	1 de 1

SUBDIRECCIÓN LOCAL/LOCALIDAD: Mártires

UNIDAD OPERATIVA: Hogar Fanasca y Clan

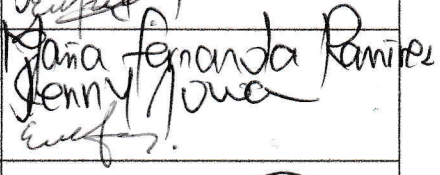
OPERADOR / COMITENTE VENDEDOR / CONTRATISTA: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD: Comunidad de cuidado

COORDINADOR O RESPONSABLE: Javier Alejandro Rios Garzón

FECHA SOLICITUD (dd/mm/aaaa)	FECHA APLICACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. MENU	TIEMPO DE COMIDA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROGRAMADA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE Y CARGO DE QUIEN LO SOLICITA	CONCEPTO DE APROBACIÓN		NOMBRE COMPLETO PROFESIONAL Y ÁREA, DE QUIÉN APRUEBA
								SI # REGISTRO	NO RAZÓN	
10/06/24	10/06/24	10	Almuerzo	Papa en chupe	Papa criolla en salsa.	Sobremaduración	Erik Estrada Nutricionista	1		Erik Estrada Nutricionista
19/06/24	20/06/24	20	Almuerzo	Guacamole	Arroz con Maíz en salsa blanca	Producto en estado verde.	Erik Estrada Nutricionista	2		Erik Estrada Nutricionista
24/06/24	25/06/24	25	Almuerzo	Ensalada Agridulce.	Cabbaca en salsa blanca.	Sobremaduras.	Mana Fernanda Ramirez Nutricionista	3		Mana Fernanda. Ramirez Nutricionista.

*Para cambios de preparaciones en eventos fortuitos, de fuerza mayor o que se den por grado de maduración de un alimento, exceso de alimentos o por fecha próxima de vencimiento, el Responsable o Coordinador de la unidad operativa debe diligenciar el formato autorización cambio de preparación, el cual deberá ser enviado a la Profesional en Nutrición a cargo de la unidad operativa 24 horas antes de ofrecer la preparación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Para los servicios de operación en asociación, los cambios se realizarán de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.
*El formato se debe diligenciar en su totalidad, para estudiar la posibilidad del cambio. Este se debe entregar en medio físico o enviar vía correo electrónico con mínimo 24 horas de anticipación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Los cambios propuestos no deben superar el valor día establecido por la SDIS, de lo contrario el operador asumirá el costo adicional.

Revisión y aprobación				
Fecha		**Nombre completo**	**Cargo**	**Firma**
Elaboró	**28/06/2024**	Maria Fernanda Ramírez Pérez Jenny Stella Novoa Agudelo Erik Estrada Castro	Nutricionistas Dietistas	
Revisó	**28/06/2024**	Maria Fernanda Ramírez Pérez Jenny Stella Novoa Agudelo Erik Estrada Castro	Nutricionistas Dietistas	
Aprobó	**28/06/2024**	Javier Alejandro Ríos Garzón	Coordinador	